

Acta
de
rectificación
definitiva y
cierre del
alistamiento

En el lugar de Abarrera a nueve de febrero de
mil novecientos diez y nueve: remito bajo la pre-
sidencia del Sr. alcalde jefe Sr. Faustino Morra
los Sres. concejales D. Faustino Morra y D.
Luis Marcotelegui

previo anuncio por medio de edicto expreso
del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó
el infrascripto secretario el art. 53 párrafo 1º de la
Ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento
rectificado, uno y otro con clara y alta voz, no
se produjo reclamación alguna de inclusión ni
exclusión; excluyéndose al moso Román San
Martín Endorain, por haber sido incluido
en el alistamiento de la Villa de Sos, según
comisión de aquella Alcaldía fecha 26 de
enero último por corresponderle con mejor derecho
como comprendido en el caso 1º del art. 34 de la
Ley de reemplazos.

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar ce-
rrada definitivamente la rectificación del alista-
miento, levantando la sesión y firmando acto con-
tinuo la lista rectificada, de que se dio lectura,
y la presente acta, corrigió el secretario, de que
certifico.

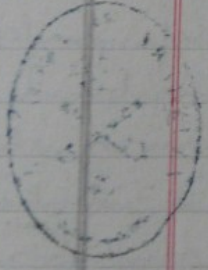
Faustino Morra

Luis Marcotelegui

Francisco Ros

Ayuntamiento de Abasco Alistamiento de 1919
 Lista definitivamente rectificada de todos los varones alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año, cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53 de la ley vigente.

Nº de orden	Nombres y apellidos	Fecha de su nacimiento			Edad	Cosa que le acredita
		Día	Mes	año		
1	Guillermo Amador Arriola	10	Enero	1898	21	50
2	Pablo Guzmendi Andueza	15	-	-	21	"
3	Eustasio Arcene Gzere	28	Marzo	-	20	"
4	Nicente Gamboa Berperet	5	Abril	-	"	"
5	Lizaso Ros San Martin	10	Mayo	-	"	"
6	Nicasio Ochoa Lacalle	14	Octubre	-	"	"
7	Angel Torres Lopez	2	Agosto	-	"	"



Facustino Moris

Luis Marcolqui

Francisco Ros

Pateño Laventador

Sorteo de mosos
vota

En Abarrusa a los diez y seis dias de Febrero de mil novecientos diez y nueve tercer domingo reunido el Ayuntamiento compuesto de los señores del municipio de los del biennio anterior D. Ruperto Banzola y D. Matias Sainza que substituyeron a los incompartibles y ausentes, el Sr. Alcalde Presidente ejerciente manifestó a la concurrencia que el objeto de la sesion era proceder al sorteo de mosos que deben tomar parte en él segun el distramiento rectificado, y siendo las siete de la mañana abierta las puertas del local; el Sr. Presidente dispuso que por el impresario Secretario se diese lectura en alta voz, como lo verifico, al distramiento de mosos del reemplazo del presente año, tal cual ha sido rectificado y cerrado, asi que a los artículos contenidos en el capitulo VI de la ley de 21 de febrero de 1912 que tratan del sorteo, y que seguidamente se procediera al acto preliminar del sorteo, al efecto el referido Secretario presento siete papeletas iguales, escribiendo en cada una el nombre y apellidos de los mosos citados. En otras papeletas iguales entre si e idénticas a las anteriores escribio con letras siete numeros que han de aplicarse a dichos mosos desde el primero hasta el ultimo sucesivamente.

Preparados los dos globos con siete bolas cada uno, y colocadas estas sobre la mesa, el Sr. Presidente leyó el nombre del moso numero uno del distramiento introduciendo la papeleta en que aquel estaba escrito, en una de las bolas y esta en el globo destinado para los nombres. Al efecto, leyó el numero uno, introduciendo la papeleta en una de las bolas, esta en el globo destinado para los numeros, continuando de las operaciones por el mismo orden, hasta quedar en ambos globos igual numero de bolas que de nombres y numeros se trataba

avento en las papeletas.

Dos niños de esta localidad, llamados Angel y Morice Peseval, llamados Peseval de origen que no pasan de la edad de diez años, asistieron al sorteo y después de removidos los boles en los globos uno de los niños sacó una de las bolas que contenía el nombre y la entregó al Regidor; el otro niño sacó otra de las bolas que contenía los números, entregó el bol al Presidente.

El Regidor sacó la papeleta que contenía el nombre, leyéndolo en voz alta; el Presidente sacó una papeleta el número y lo leyó del mismo modo.

Por este mismo orden se ha ejecutado la extracción de los demás boles, dando el resultado siguiente:

Lino Ros San Martín	, seis.	6
Angel Torres Lopez	, tres.	3
Guillermo Amador Arriola	, cuatro.	4
Constante Druene Druene	, cinco.	5
Micasio Ochoa Lacalle	, dos.	2
Pablo Asurmendi Andueza	, siete.	7
Vicente Gamba Berperet	, uno.	1

El Concejal nombrado por el Sr. Presidente, forma una lista de extracción por orden de números, al lado del nombre que ha cobrado en suerte a cada interesado.

Examinadas y vistas las papeletas por los individuos del Ayuntamiento y por los interesados que lo solicitaron, se han conservado unidas las correspondientes a cada uno, hasta la terminación del sorteo que se ha verificado con toda formalidad y exactitud, sin que haya habido reclamación ni protesta alguna.

Terminada la operación el Sr. Presidente dispuso se diera lectura de esta acta, sacando tres copias y remitiéndolas en el preciso término de tres días al del sorteo, al Presidente de la Comisión mixta (artículo 81 de la Ley), consignada

à su final la lista de extracción, que firman
los dos, que se exponen al margen con el recuadro
que certifica.

Lista de extracción que se cita

Nombres y apellidos	Número por orden de voto.
Nicenti Gamba Repert.	uno, 1
Nicolas Ochoa de Calle	dos, 2
Angel Flores Lopez	tres, 3
Guillermo Alvarez Arriola	cuatro, 4
Eustasio Arcene Yrae	cinco, 5
Luis Ros San Martin	seis, 6
Pablo Anonmendi Andueza	siete, 7

Facistino Morás Luis Marcotequi

Miguelto Payson

Matias Yaino

Patinio Santolusa

Con el mayor de Alvarado a diez y seis de
 febrero de mil novecientos diez y nueve, reunido el
 Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que
 al final formaron luego la presidencia de don
 celoso D. Lorenzo Montecinos habiendo en sesión pública
 como día señalado al efecto, se tomaron los autos
 siguientes:

- 1.º Que se expida un libramiento a favor de Joaquín
 Rebereria por el 4.º plaza de las obras de las obras
 hechas, igual cantidad que las anteriores.
- 2.º Que se anuncie la subasta con el 10 por ciento de
 la rebaja autorizada por la Diputación de los 1328
 árboles autorizados en 28 de Agosto último, cuyo auto
 se hará en los periodos de mañana de Mowama y Pinar
 los próximos días y a las 11.0. por una vez que la
 subasta se hará para las 10 de la mañana del día
 8 de marzo próximo, y para la misma hora
 del día 18 del mismo mes, los parcelos a fin
 que se trata de ceder a Pedro S. Martín.
- 3.º Que habiendo solicitado Santiago Oria se le conceda
 un real por día por la abstracción del toro veniente al
 riego, y tanto en cuanto el mucho servicio que para
 el bien del animal que se cuenta solo que se le concede
 lo que desea.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que
 se trata y se mandó a los señores que para
 certificar

Lorenzo Montecinos Faustino Morán

José Manrique Matías Gaitán

Supremo Pagoda

Pedro Martínez